

**AUTORIZA COMPRA Y PAGO
CORRESPONDIENTE A PERMISO DE
CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MARCA
NISSAN TERRANO, TOYOTA RAV4,
HYUNDAI TUCSON 2018, HYUNDAI
TUCSON 2026, VEHÍCULOS
INSTITUCIONALES ASIGNADOS A LA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO DE LA VII
REGIÓN DEL MAULE.**

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 265

TALCA, 30 MAR 2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile artículos 6º y 7º.
2. La Ley N°18575. Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado del Ministerio del Interior, publicada en el Diario Oficial de fecha 05 de diciembre de 1986, en su artículo 2º.
3. Decreto Ley 1.305 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. Ley N°21.796 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026.
5. Decreto Supremo N°397 del año 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo publicada en el Diario Oficial el 08 de febrero de 1977, modificada por el Decreto N°03, del 2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo publicado en el Diario Oficial de 03 de junio de 2016.
6. Comprobante de cotización de Permiso de Circulación de fecha 27 de marzo del 2026, Vehículo Institucional Nissan Terrano año 2012, Patente DPGP64, valor total a pagar \$39.070, (Treinta y nueve mil setenta pesos), de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
7. Comprobante de cotización de Permiso de Circulación de fecha 27 de marzo del 2026, Vehículo Institucional Hyundai Tucson año 2016, Patente HLRB33, valor total a pagar \$100.505, (Cien mil quinientos cinco pesos), de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
8. Comprobante de cotización de Permiso de Circulación de fecha 27 de marzo del 2026, Vehículo Institucional Toyota New Rav4 año 2018, Patente KBLZ41, valor total a pagar \$176.931, (Ciento setenta y seis mil novecientos treinta y un mil pesos), de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
9. Comprobante de cotización de Permiso de Circulación de fecha 27 de marzo del 2026, Vehículo Institucional Hyundai Tucson año 2026, Patente VLJW61, valor total a pagar \$645.198, (Seis cientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y ocho pesos), de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 21/03/2026 del jefe de la Sección de Administración y Finanzas que acredita que el referido gasto cuenta con presupuesto disponible para ser ejecutado.

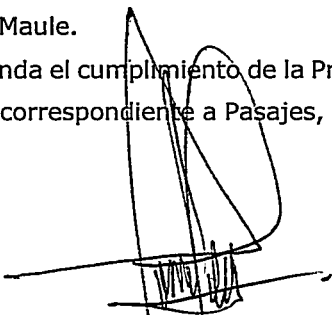
12. Lo dispuesto en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:


- a. Que, de acuerdo al Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales, los Vehículos Institucionales están gravados por el impuesto anual de permiso de circulación a beneficio exclusivo de la municipalidad respectiva, el artículo 12 de dicho cuerpo normativo señala lo siguiente: "Los vehículos que transitan por las calles caminos y vías públicas en general estarán gravados con un impuesto anual por permiso de circulación, a beneficio exclusivo de la municipalidad respectiva".
- b. Que, este pago se encuentra excluido del ámbito de la ley 19.886, toda vez que consiste en un pago de un impuesto y no en la celebración de un contrato a título oneroso para el suministro de bienes muebles o de servicios de conformidad al artículo N°1 del citado cuerpo legal.
- c. Que, el pago del del seguro obligatorio de accidentes personales se encuentra cursado.
- d. Que, esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del referido gasto, corroborado mediante certificado de fecha 30 de marzo de 2026.
- e. Que la interpretación armónica de los vistos y considerandos precedentes determina la dictación de la siguiente

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la compra y el pago de los Permisos de Circulación de la Ilustre Municipalidad de Talca , RUT: 69.110.400-1, por un total de \$316.506 (Trecientos diez y seis mil quinientos seis pesos) correspondiente a los vehículos institucionales patentes DPGP-64,HLRB-33 Y KBLZ-41 y la patente VLJW-61 de la Ilustre Municipalidad de Marchihue , RUT: 69.091.300-3, por un total de \$645.198 (Seiscientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y ocho pesos) correspondiente al vehículo institucional patente VLJW-61 esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Region del Maule.
2. **Impútese** el gasto de demanda el cumplimiento de la Presente Resolución Exenta al presupuesto vigente subtítulo 22.08.007 correspondiente a Pasajes, Fletes y Bodegajes, de la SEREMI MINVU Región del Maule.


PATRICIO PONCE ARQUEROS
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE




JRM/ARW/EVL/evl

DISTRIBUCION

Sección Jurídica

Sección administración y Finanzas

Oficina de Partes